



DECLARA DESIERTO EL "XI CONCURSO DE DIPLOMADO REGIONAL EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", PARA LAS REGIONES DE COQUIMBO, AYSÉN Y MAGALLANES, EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL HUMANO 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".

RESOLUCION EXENTO N°: 1505/2017

Santiago 05/01/2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE VISTO A LA VISTA.

SANTIAGO, 30/01/2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- a.- La Resolución Exenta N°318, de 08 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "XI Concurso de Diplomado Regional en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";
- b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios El Día de La Serena, El Divisadero de Aysén, El Magallanes de Magallanes y El Mercurio de Santiago, todos de 10 de abril de 2016 (Anexos 12, 13, 14 y 17);
- c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 09 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 4);
- d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de fecha 17 de junio de 2016 (Anexo 2);
- e.- La Resolución Exenta N°5787, de 16 de agosto de 2016, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de las propuestas que indica, en el marco del concurso precitado;
- f.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 08 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 6);
- g.- La evaluación estratégica regional de los gobiernos regionales de Aysén, de 15 de julio; y de Magallanes, de 20 de julio, ambos de 2016 (Anexos 8 y 9);
- h.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 29 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyectos (Anexo 10);

i.- El acta de reunión N°3, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 01 de septiembre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos (Anexo 11);

j.- El Memorandum N°18527/2016, de 20 de octubre de 2016, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la declaración de deserción del certamen singularizado para las regiones de Coquimbo, Aysén y Magallanes, por el motivo que en cada caso señala;

k.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

**RESUELVO:**

1°.- **DECLÁRASE** desierto el "XI Concurso de Diplomado Regional en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", para las regiones que se indican por el motivo que en cada caso se señala, en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT":

a) Para la región de Coquimbo atendido que la propuesta detallada a continuación fue declarada inadmisibles por Resolución Exenta N°5787, de 16 de agosto de 2016, de CONICYT:

<b>Código</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
DIP160006	Universidad de La Serena	Diplomado en Gestión de Recursos Hídricos

b) Para la región de Aysén atendido que la propuesta detallada a continuación no fue recomendada por el Consejo Asesor del Programa Regional para adjudicación:

<b>Código</b>	<b>Nota</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
DIP160025	3.212	Universidad Tecnológica de Chile Inacap	Diplomado en gestión de ideas para proyectos de innovación regional

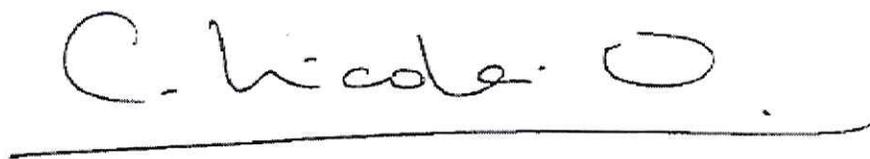
c) Para la región de Magallanes atendido que la propuesta detallada a continuación no obtuvo un puntaje igual o mayor a tres (3.0) puntos en la etapa de evaluación técnica:

<b>Código</b>	<b>Nota</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
DIP160009	2.865	Universidad de Magallanes	Diplomado en Explotación de Gas

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°318/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / fvp

**DISTRIBUCION:**

CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL  
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley  
19.799